Concurso abreviado 442/2017-Neg: 4.

AL JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE SEVILLA

PILAR RIVERA MACÍAS, en calidad de persona física designada por

ARTÍCULO 27 LEY CONCURSAL, S.L., administración concursal única de

VACMA SOLAR, S.L.U. en los autos de referencia seguidos en este Juzgado,

ante el mismo comparezco y, como mejor proceda en derecho, **DIGO**:

Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 96.5 de la Ley Concursal,

y dentro del plazo otorgado mediante Diligencia de Ordenación de 16 de enero

de 2.018, se elevan al Juzgado al que tengo el honor de dirigirme los **TEXTOS**

DEFINITIVOS, incluyendo en los mismos cualquier novedad producida desde

la fecha de presentación del informe provisional hasta el momento, en relación

a:

INVENTARIO DE LA MASA ACTIVA

LISTA DE ACREEDORES

EXPOSICION MOTIVADA

RELACION DE CREDITOS CONTRA LA MASA pagados y

pendientes de pago, con expresión de los vencimientos

respectivos.

En virtud de lo expuesto,

SUPLICO AL JUZGADO, tenga por presentado este escrito junto con

los documentos que se adjuntan, los admita, y por presentados los TEXTOS

<u>DEFINITIVOS</u>, en los cuales se reflejan las novedades producidas desde

la fecha de presentación del informe hasta el momento, dándose por

reproducido el resto del contenido del informe provisional.

Por ser justicia que respetuosamente se solicita en Sevilla, a 22 de

enero de 2.018.

18:13:26 +01'00'

TEXTOS DEFINITIVOS

A) INVENTARIO DE LA MASA ACTIVA

a) Incidentes de impugnación de la masa activa.

No se ha planteado incidente alguno de impugnación al informe presentado en relación a la masa activa de la concursada, por lo que nada hay que comentar al respecto.

b) Acciones de reintegración.

No se ha ejercitado, ni por el momento se prevé que vaya a ejercitarse, acción de reintegración alguna.

B) LISTA DE ACREEDORES

a) <u>Incidentes de impugnación de la Lista de acreedores</u>

No se ha planteado incidente concursal alguno de impugnación al informe presentado en relación a la lista de acreedores formulada ni a la clasificación otorgada.

b) Modificaciones introducidas en la lista de acreedores

El informe provisional fue presentado una vez finalizado el plazo otorgado a los acreedores para comunicar sus respectivos créditos, sin que se haya recibido con posterioridad a aquella fecha comunicación de crédito alguna, por lo que la lista de acreedores no ha sufrido modificaciones.

TEXTOS DEFINITIVOS www.articulo27.es

C) EXPOSICION MOTIVADA

De todo lo expuesto se desprende que la información contenida en el informe provisional no ha sufrido modificación alguna respecto al activo y pasivo de la concursada, por lo que no existe diferencia entre el inventario y la lista de acreedores inicialmente presentada y los textos definitivos:

	INFORME	TEXTOS	
	PROVISIONAL	DEFINITIVOS	
ACTIVO	690.370,74 €	690.370,74 €	
PASIVO	881.629,61 €	881.629,61 €	
DEFICIT	- 191.258,87 €	- 191.258,87 €	

D) RELACION DE CREDITOS CONTRA LA MASA

Actualmente, que esta parte tenga constancia, se han devengado los siguientes contra la masa:

FECHA DE VENCIMIENTO	ACREEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIONES
09/06/2017	ADMINISTRACIÓN CONCURSAL	RETRIBUCION FASE COMÚN	8.157,80 €	Importe pendiente se ser aprobado judicialmente
09/06/2017	LETRADO	HONORARIOS	8.157,80 €	Los honorarios han sido equiparados a la retribución de la AC
09/06/2017	PROCURADORA DE LA CONCURSADA	DERECHOS Y SUPLIDOS	567,30 €	Abonado
20/11/2017	AGENCIA TRIBUTARIA	AUTOLIQUIDACIÓN 3T 2017. MODELO 583	374,23 €	

TEXTOS DEFINITIVOS www.articulo27.es

E) <u>DILIGENCIA DE CIERRE</u>

Al cierre de este informe, salvo error de esta administración, no se ha producido cambio alguno, al margen de los relacionados anteriormente, dignos de mención.

La Administración Concursal En Sevilla, a 23 de enero de 2.018 MACIAS MARIA DEL PILAR - NIF 44240480A

NOMBRE RIVERA Firmado digitalmente por NOMBRE RIVERA MACIAS MARIA DEL PILAR - NIF 44240480A Fecha: 2018.01.23 18:15:33 +01'00'